

CONTENIDO

DEDICATORIAS	7
AGRADECIMIENTOS	19
TABLA DE ABREVIATURAS	21
PRÓLOGO	23
PREFACIO	31
INTRODUCCIÓN	33
I. Planteamiento y delimitación de la problemática que vamos a abordar	33
II. Estructura y metodología de la presente investigación	40
PRIMERA PARTE	
APROXIMACIÓN AL ESTUDIO DE LA CONFIANZA DESDE UNA PERSPECTIVA MULTIDISCIPLINARIA	
CAPÍTULO PRIMERO	
LA CRISIS DE CONFIANZA COMO SIGNO CARACTERÍSTICO DE NUESTRA ÉPOCA	45
CAPÍTULO SEGUNDO	
LA CONFIANZA COMO OBJETO DE ESTUDIO DE LAS CIENCIAS SOCIALES	57
I. La confianza como mecanismo de reducción de la complejidad social	59
II. La confianza como elemento integrante del capital social	61
III. La confianza como factor de cohesión social	69
IV. Hacia una representación simbólica de la confianza	71
CAPÍTULO TERCERO	
LA CONFIANZA COMO OBJETO DE ESTUDIO DE LA PSICOLOGÍA	75
I. La confianza como variable central de la interacción humana	77
II. Elementos psicosociales que intervienen activamente en la generación de la confianza	79
III. Aspectos positivos de la desconfianza	81

CAPÍTULO CUARTO	
LA CONFIANZA BAJO EL PRISMA DE LA GESTIÓN EMPRESARIAL.	83
CAPÍTULO QUINTO	
LA CONFIANZA COMO FUNDAMENTO DE LA LEGITIMIDAD POLÍTICA Y COMO ELEMENTO BÁSICO DE LA GOBERNABILIDAD	91
CAPÍTULO SEXTO	
DIVERSAS MANIFESTACIONES DE LA PROTECCIÓN JURÍDICA DE LA CONFIANZA	99
I. La confianza como bien tutelado por el derecho	102
A. En materia civil	103
B. En materia penal	106
C. En materia laboral	108
D. En materia financiera	109
E. En materia de seguros	110
F. En materia de inversión extranjera	111
G. En materia de protección al consumidor	114
H. En materia notarial	115
II. La protección de la confianza por medio de otros principios y teorías	116
A. La teoría de los actos propios	117
B. La figura del <i>estoppel</i>	126
C. La figura del <i>verwirkung</i>	130
D. La teoría de la apariencia	132
E. La teoría del abuso del derecho	137
F. La teoría de la culpa <i>in contrahendo</i>	139

SEGUNDA PARTE

DEL PRINCIPIO DE CONFIANZA LEGÍTIMA Y SU APLICACIÓN
EN LAS RELACIONES JURÍDICAS DE DERECHO PÚBLICO

CAPÍTULO PRIMERO	
FORMULACIÓN DOGMÁTICA DEL PRINCIPIO DE CONFIANZA LEGÍTIMA	147
I. Aproximación al concepto jurídico de confianza legítima	149
II. Presupuestos y condiciones para la identificación de situaciones de confianza legítima protegibles	158
A. La existencia de una base objetiva de la confianza	158
B. La legitimidad de la confianza	164
C. La toma de decisiones o posiciones jurídicas cimentadas en la confianza	174
D. La defraudación de la confianza legítima	176

	E. La no adopción de medidas de transición o adaptación	178
	F. La prevalencia de la confianza legítima frente a otros principios, valores, derechos e intereses de rango constitucional	181
III.	Fundamentos constitucionales del principio de protección de la confianza legítima	185
	A. El principio de buena fe	186
	B. La cláusula del Estado social de derecho	195
	C. La seguridad jurídica	200
	D. El principio de la equidad	206
IV.	Ámbito de aplicación del principio de protección de la confianza legítima	208
	A. Los sujetos de la relación de confianza	208
	B. Situaciones objetivas protegidas por el principio	211
V.	Digresión en torno al carácter normativo del principio de protección de la confianza legítima	217
	A. Concepto y función de los principios generales del derecho	218
	B. Los principios generales del derecho en la Constitución de 1991	221
	C. La fuerza vinculante del principio de protección de la confianza legítima	223
VI.	Características y limitaciones del principio de confianza legítima	225

CAPÍTULO SEGUNDO

EL PRINCIPIO DE PROTECCIÓN DE LA CONFIANZA LEGÍTIMA

	EN EL DERECHO NACIONAL Y COMPARADO	229
I.	Su recepción y proyecciones en el régimen jurídico nacional	233
II.	La protección de la confianza legítima en el derecho comparado	244
	A. En el derecho alemán	246
	B. En el derecho comunitario	250
	C. En el derecho español	253
	D. En el derecho francés	260
	E. En el derecho británico	271
	F. En el derecho sudafricano	281
	G. En el derecho estadounidense	285
	H. En el derecho indio	286
	I. En el derecho canadiense	288
	J. En el derecho griego	290
	K. En el derecho italiano	292
	L. En el derecho argentino	295
	M. En el derecho venezolano	301

TERCERA PARTE
LA DEFRAUDACIÓN DE LA CONFIANZA LEGÍTIMA COMO
TÍTULO DE IMPUTACIÓN DE DAÑOS RESARCIBLES

CAPÍTULO PRIMERO

LA RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DEL ESTADO EN

EL DERECHO COLOMBIANO: DERROTERO Y TENDENCIAS ACTUALES	311
I. El tránsito de la irresponsabilidad a la responsabilidad patrimonial del Estado	315
II. Particularidades del régimen de responsabilidad patrimonial del Estado en el derecho colombiano	321

CAPÍTULO SEGUNDO

LA DEFRAUDACIÓN DE LA CONFIANZA

COMO FUENTE DE DAÑOS RESARCIBLES

I. Posturas doctrinales que niegan la responsabilidad patrimonial del Estado por defraudación de la confianza legítima	333
A. La imposibilidad de reparar daños y perjuicios inexistentes	334
B. La inconveniencia de extender el régimen de responsabilidad estatal hacia el campo de las expectativas	335
C. La imposibilidad de indemnizar daños eventuales e hipotéticos	336
II. Posturas doctrinales que admiten la responsabilidad patrimonial del Estado por defraudación de la confianza legítima	339
A. Anotaciones sobre la resarcibilidad de las expectativas legítimas frustradas	339
B. La defraudación de la confianza legítima y el carácter cierto del daño	344
C. La buena fe, la lealtad y la coherencia como patrones de la acción estatal	345
D. La necesidad de ampliar el ámbito de protección de los administrados	349

CAPÍTULO TERCERO

CARACTERIZACIÓN DE ALGUNOS CASOS DE DEFRAUDACIÓN

DE LA CONFIANZA LEGÍTIMA

I. La defraudación de la confianza legítima en sede administrativa	357
A. La terminación unilateral de las tratativas precontractuales	358
B. La terminación o modificación intempestiva de procedimientos administrativos en trámite	368

C.	La revocatoria irregular de actos administrativos de carácter particular	378
D.	La terminación intempestiva de situaciones irregulares toleradas o autorizadas por la administración	385
E.	La prohibición o reglamentación de actividades que no estaban reguladas ni sujetas a restricción o interdicción	398
F.	La modificación de las prácticas y precedentes de carácter administrativo	400
G.	El desconocimiento de instrucciones impartidas, o de promesas y ofrecimientos formalmente efectuados	404
H.	El suministro de datos o informaciones equivocados	413
I.	La emisión de conceptos vinculantes contrarios al ordenamiento jurídico	414
J.	La variación injustificada de criterios y posturas asumidos con anterioridad por la administración	418
K.	El desconocimiento de situaciones aparentes propiciadas por el Estado	419
ii.	La defraudación de la confianza legítima por parte del legislador	424
A.	Notas introductorias sobre la responsabilidad patrimonial del Estado legislador	424
B.	La responsabilidad patrimonial del poder legislativo en el derecho nacional	433
C.	La confianza legítima como título de imputación de daños resarcibles al Estado legislador	437
1.	La defraudación de la confianza legítima por el hecho del legislador en el régimen español	440
a.	La supresión de beneficios tributarios y aduaneros establecidos a favor de las empresas pesqueras	441
b.	La frustración de proyectos de urbanismo en curso, al disponerse la protección ambiental de los terrenos	443
c.	El establecimiento de nuevos gravámenes sobre los combustibles derivados del petróleo	444
d.	La afectación de algunas actividades profesionales y la supresión de ciertos puestos de trabajo	445
2.	Los avances en el derecho nacional	446
a.	La expedición de leyes regresivas en el campo de los derechos sociales	446
b.	La expedición de leyes tributarias con efecto retroactivo	449
c.	La supresión intempestiva de beneficios y estímulos tributarios	452

d.	La modificación del régimen jurídico que regula el concurso público de acceso a la carrera notarial	459
e.	La supresión del recurso extraordinario de súplica	460
D.	La posición crítica de Eduardo García de Enterría	462
III.	La defraudación de la confianza legítima por parte del Estado juez	466
A.	Comentarios preliminares	466
B.	Los precedentes jurisprudenciales y la protección de la confianza legítima	468
C.	El suministro de datos informáticos erróneos, imprecisos o desactualizados	474
D.	Vía de hecho al declarar desierto un recurso de apelación en un proceso penal	476
CAPÍTULO CUARTO		
CAUSALES DE EXONERACIÓN O ATENUACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD DEL ESTADO		
		479
I.	A manera de contextualización	481
II.	La confianza negligente, imprudente o irreflexiva	483
III.	La inexistencia de la confianza	488
IV.	La estipulación de condiciones resolutorias o cláusulas de revocatoria o modificación	491
V.	La concausalidad como factor de atenuación de la responsabilidad del Estado	495
CAPÍTULO QUINTO		
LA REPARACIÓN DE LOS DAÑOS DERIVADOS DE LA DEFRAUDACIÓN DE LA CONFIANZA LEGÍTIMA		
		497
I.	El principio de reparación integral y la defraudación de la confianza legítima	500
II.	Mecanismos de valoración, reparación y compensación de los daños a la confianza	502
CONCLUSIONES Y COMENTARIOS FINALES		
		511
BIBLIOGRAFÍA		
		519
I.	Obras básicas	519
II.	Obras complementarias	527
III.	Jurisprudencia nacional	551
A.	Corte Constitucional	551
1.	Sentencias de constitucionalidad	551
2.	Salvamentos de voto	553

3.	Sentencias de unificación	553
4.	Sentencias de tutela	554
B.	Consejo de Estado	555
1.	Sala plena de lo Contencioso Administrativo	555
2.	Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Primera	556
3.	Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Segunda	556
4.	Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Tercera	556
5.	Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Cuarta	557
6.	Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Quinta	557
7.	Sala de Consulta y Servicio Civil	557
C.	Corte Suprema de Justicia	558
1.	Sala de Casación Civil	558
D.	Tribunal Administrativo de Cundinamarca	558
E.	Consejo Nacional Electoral	558
F.	Tribunales de arbitramento	559
IV.	Jurisprudencia extranjera	559
A.	Tribunal Constitucional español	559
B.	Tribunal Supremo español	560
C.	Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas	563
D.	Corte Europea de Derechos del Hombre	563
E.	Consejo Constitucional de Francia	563
F.	Tribunal de Conflictos de Francia	564
G.	Consejo de Estado francés	564
H.	Tribunal Administrativo de Estrasburgo	565
I.	Tribunal Administrativo de París	566
J.	Corte de Casación de Francia	566
K.	Corte de Apelaciones de Inglaterra	566
L.	Corte Suprema de Canadá	566
M.	Corte Federal de Apelaciones de Canadá	566
N.	Corte de Casación italiana	567
O.	Corte Suprema de Justicia de la India	567
P.	Corte Constitucional de Sudáfrica	567
Q.	Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal de Argentina	567
R.	Tribunal Supremo de Justicia de la República Bolivariana de Venezuela	568
S.	Tribunal Superior Noveno de lo Contencioso Tributario de Caracas	569
T.	Corte Suprema de Justicia de los Estados Unidos	569
U.	Consejo de Estado griego	569

v.	Conceptos del Ministerio Público	569
	A. Conceptos rendidos por el Procurador General de la Nación ante la Corte Constitucional	569
	B. Conceptos presentados por los procuradores delegados	570
	1. Procuraduría primera delegada ante el Consejo de Estado, P. D.: ROBERTO AUGUSTO SERRATO VALDÉS	570
	2. Procuraduría quinta delegada ante el Consejo de Estado, P. D.: LUCY JEANETH BERMÚDEZ B.	570
	3. Procuraduría sexta delegada ante el Consejo de Estado, P. D.: LIDA BEATRIZ SALAZAR MORENO	570
	4. Procuraduría séptima delegada ante el Consejo de Estado, P. D.: JUAN CARLOS GALINDO VACHA	570
	5. Procuraduría primera delegada para la contratación estatal, P. D.: BENJAMÍN HERRERA BARBOSA	570
	6. Otras intervenciones	570
vi.	Proyectos de ley	571
vii.	Objeciones presidenciales a proyectos de ley	571
viii.	Actos administrativos	571
ix.	Actuaciones y documentos precontractuales	573